



BOLETÍN SEMANAL

AÑO 2023

14 de Abril



SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE



Boletín Semanal

Normativa

Actualizaciones y altas – ABC

Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales

Noticias





Normativa



Lunes 10 de abril

Decreto N° 194/2023: Programa de Incremento Exportador.

Se restablece el Programa de Incremento Exportador ampliándolo a las Economías Regionales, con un contravalor excepcional y transitorio para la liquidación de divisas que, en esta oportunidad, y en línea con la evolución del tipo de cambio aplicable ocurrida a partir del mencionado Programa, se perfeccione a \$ 300 por dólar estadounidense.

Decreto N° 193/2023: Emergencia Agropecuaria.

Se instrumentan beneficios fiscales para determinados contribuyentes afectados por la sequía.

Resolución General N° 5343: Impuesto a las Ganancias. Sociedades, empresas unipersonales, fideicomisos y otros, que practiquen balance comercial. Determinación e ingreso del gravamen. RG N° 4.626.

Se aprueba una nueva versión del aplicativo Ganancias Personas Jurídicas.

Resolución General Conjunta N° 5345: Plan de Pago de Deuda Previsional.

Se establecen la forma y condiciones para la adhesión al “Plan de Pago de Deuda Previsional”.

Resolución General Conjunta N° 5346: Ley N° 27.705. Mecanismo de cancelación de las “Unidades de Pago de Deuda Previsional” y de las “Unidades de Cancelación de Aportes Previsionales para Trabajadores y Trabajadoras en Actividad”.

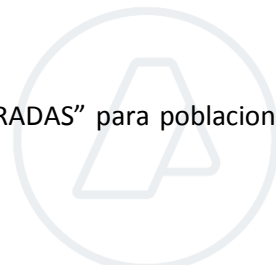
Se establece un mecanismo de pago que permita cancelar las “Unidades de Pago de Deuda Previsional” en un solo pago, como así también adquirir las “Unidades de Cancelación de Aportes Previsionales para Trabajadores y Trabajadoras en Actividad”.

Resolución Conjunta MTESS y MMGyD N° 3/2023: Programa REGISTRADAS.

Se dispone la extensión del plazo de duración del beneficio del “PROGRAMA REGISTRADAS” para poblaciones priorizadas y/o titulares de programas de inclusión laboral.

Resolución ANSES N° 76/2023: Plan de Pago de Deuda Previsional.

Se aprueba las normas complementarias y aclaratorias de la Ley 27.705 y el Decreto 173/23 - PLAN DE PAGO DE DEUDA PREVISIONAL- que, como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.





Normativa



Martes 11 de abril

Resolución General Conjunta N° 5344: Carta de Porte Electrónica – Derivados Granarios.

Se difiere la aplicación obligatoria hasta el 2 de junio de 2023 de la Carta de Porte Electrónica para respaldar el traslado y/o entrega de determinados derivados granarios.

Resolución SAGyP N° 115/2023: Programa de Incremento Exportador.

Se establecen determinadas precisiones respecto a la aplicación del Programa de Incremento Exportador.

Jueves 13 de abril

Resolución ME N° 437/2023: Emergencia agropecuaria. Santiago del Estero.

Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en Santiago del Estero.

Resolución SAGyP N° 117/2023: Registro Único de Operadores de la Cadena Agroindustrial.

Se modifica el “Reglamento para la inscripción en el Registro Único de Operadores de la Cadena Agroindustrial”, adecuando los aranceles y actividades establecidos en los Anexos I y II de la Resolución 23/17.

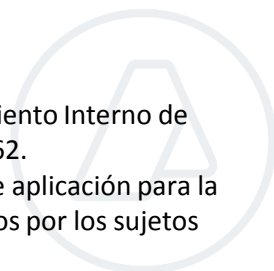
Resolución MTESS N° 594/2023: Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO).

Se establecen los parámetros de variación de la facturación y del IVA compras para el “Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo” (REPRO)” en términos nominales para las remuneraciones devengadas en los meses de agosto septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2022 y en el mes de enero 2023.

Viernes 14 de abril

Resolución General N° 5347: Restablecimiento del Régimen de Incentivos al Abastecimiento Interno de Combustibles (RIAIC). Decreto N° 86/23. Bonos Electrónicos. Resolución General N° 5.262.

Se establece que el procedimiento previsto en la Resolución General N° 5.262 resulta de aplicación para la transmisión de la información, consulta e imputación de los Bonos Electrónicos obtenidos por los sujetos adheridos al Régimen de Incentivos al Abastecimiento Interno de Combustibles.





Normativa



Resolución ME N° 428/2023: Emergencia agropecuaria. Formosa

Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en determinadas zonas de la Provincia de Formosa.



Actualizaciones ABC

ALTAS

Programa REGISTRADAS

ID 26144651 - ¿Qué es el programa REGISTRADAS?

ID 26144636 - ¿Cuáles son los objetivos del Programa REGISTRADAS?

ID 26144645 - ¿Durante cuánto tiempo será abonado el beneficio?

ID 26145215 - ¿En qué casos el beneficio será extendido por 8 meses?

Monitoreo Fiscal - Régimen de percepción de IVA - RG 5329 - productos alimenticios, bebidas, artículos de higiene personal y limpieza.

ID 26145091 - ¿Qué es el Registro de Sujetos no Alcanzados - Productos de Consumo Masivo y a quién está dirigido?

MODIFICACIONES

Actividades Agropecuarias - Sector Agro - Carta de Porte Electrónica Derivados Granarios

ID 26145054: ¿Cuáles son los derivados granarios que deben amparar su traslado con Carta de Porte Electrónica de Derivados Granarios?

ID 26144968: ¿Cuándo entra en vigencia la Carta de Porte Electrónica de Derivados Granarios?





Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales



Economía Digital

❖ Nuevo micrositio: www.afip.gob.ar/economia-digital

Casas particulares

❖ Publicación de nuevos valores vigentes para abril de aportes y contribuciones:

<https://www.afip.gob.ar/casasparticulares/aportes-contribuciones-ART/documentos/2023/Casas-particulares-aportes-y-contribuciones-03-23.pdf>

❖ Remuneraciones <https://www.afip.gob.ar/casasparticulares/categorias-y-remuneraciones/documentos/2023/casas-particulares-remuneraciones-04-23.pdf>

Operadores de comercio exterior

❖ Publicación de la tabla SIM RG 1452/03 de marzo

<https://www.afip.gob.ar/operadoresComercioExterior/informacionAgregada/informacion-agregada.asp>

Actividades agropecuarias

❖ Adecuación vigencia carta de porte de derivados granarios + creación/adecuación PDF:

<https://www.afip.gob.ar/actividadesAgropecuarias/sector-agro/carta-porte-electronica/carta-porte-derivados-granarios/que-es.asp>

Oficios

❖ Actualización del nuevo monto del arancel para la tramitación, contestación de oficios y pedidos de informes. Valor actual \$1,119 <https://www.afip.gob.ar/oficios/informacion-general/tramitacion.asp>

Remates y subastas

❖ Incorporación de nueva subasta <https://www.afip.gob.ar/rematesySubastas/mercaderias-a-subastar/cronograma-de-subastas.asp>

SiRADIG

❖ Nueva versión del manual:

<https://www.afip.gob.ar/572web/documentos/F1357ManualVersion6.pdf>



Noticias



Informe de recaudación tributaria

Los recursos tributarios de marzo alcanzaron \$ 2,3 billones, lo que representa un incremento del 88,3% respecto al mismo mes de 2022

La recaudación **ascendió en marzo a \$ 2,3 billones**, que representa un **incremento del 88,3% respecto al mismo mes de 2022**. Los tributos más relevantes de la estructura referidos al **mercado interno** y vinculados al empleo registraron variaciones interanuales **por encima del promedio**, en contraposición a los vinculados al comercio exterior.

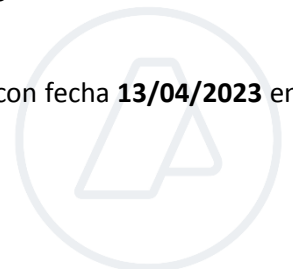
Con respecto a la comparación intermensual, **la recaudación aumentó un 6 por ciento frente al mes anterior**. Si se excluyera del análisis a los recursos aduaneros (que incluyen los tributos Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística y las percepciones efectuadas en Aduana de IVA, Ganancias, Internos y Combustibles), la recaudación de marzo habría crecido un 121,1% interanual.

Monto mínimo para la emisión de factura de crédito electrónica

Actualización del monto mínimo para emisión de factura de crédito electrónica

La Secretaría de Pequeñas y Medianas Empresas del Ministerio de Desarrollo Productivo actualizó los valores de las ventas totales para que una empresa sea considerada MiPyME. La decisión de dicha dependencia también actualiza el monto mínimo a partir del cual las empresas deben emitir obligatoriamente una factura de crédito electrónica a **\$ 546.737**.

Este nuevo monto, entrará en vigencia para todos los comprobantes que se emitan con fecha **13/04/2023** en adelante.



Noticias



Inscripción Digital Cómo obtener la CUIT y la clave fiscal

Las personas que necesiten inscribirse en la AFIP pueden hacerlo online. Para realizar el trámite es necesario contar con el DNI digital y una constancia de domicilio. De esta forma, las y los contribuyentes procederán a obtener la CUIT y la clave fiscal que les permitirá iniciar una actividad económica y darse de alta en los impuestos correspondientes.

La guía [¿Cómo me inscribo?](#) explica cómo obtener una CUIT y la clave fiscal, declarar una actividad y dar de alta impuestos.

¿Cómo obtener la clave fiscal?

El primer paso para que las personas se inscriban en la AFIP es obtener la clave fiscal. Para hacerlo en forma electrónica es necesario instalar la aplicación “Mi AFIP” en un dispositivo móvil.

Una vez en la aplicación, ingresar en “Solicitud o recupero de clave fiscal”; luego se debe escanear el código del DNI y realizar el reconocimiento facial que solicita la aplicación.

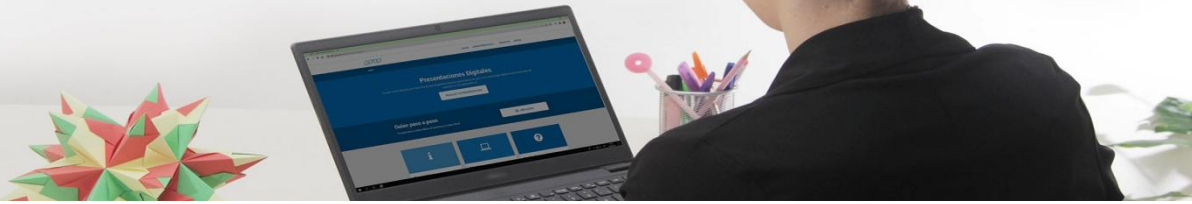
¿Cómo obtener la CUIT online?

La CUIT es la clave única de identificación tributaria. Para comenzar hay que [ingresar los datos del DNI](#) y adjuntar las fotos. Además, hay que informar y validar una dirección de correo electrónico y adjuntar una constancia de domicilio.

Después debe seleccionarse la actividad económica a desarrollar. En caso de realizar más de una, también deberá informarse e indicar cuál es la principal.



Noticias



Presentaciones digitales Nueva funcionalidad de citaciones

Con el objetivo de agilizar las gestiones y potenciar la interacción de los contribuyentes con la AFIP, el servicio Presentaciones Digitales suma nuevas funcionalidades de atención.

Los cambios introducidos procuran **mejorar el acceso y contacto con los agentes del organismo** para la resolución de trámites, sin la necesidad de apersonarse ante una dependencia. Con la nueva funcionalidad, ya son tres los canales de comunicación: requerimientos de información adicional, citación presencial y citación virtual.

Además, el ciudadano podrá **solicitar un cambio de fecha o modalidad a través de un complemento** de la presentación digital, o también, de corresponder, podrá presentar un escrito de descargo en lugar de concurrir a una citación.

En este marco, las nuevas funcionalidades se suman a una nueva etapa del proceso de armonización de las herramientas con el diseño global de la página web del organismo, para brindar al usuario una **interfaz amigable, contenidos accesibles y una oferta amplia de herramientas de asistencia** en distintos formatos.

Más información: www.afip.gob.ar/presentaciones-digitales



Noticias



Emergencia agropecuaria por la sequía **Beneficios automáticos para contribuyentes afectados**

Se establecieron **beneficios automáticos** para los contribuyentes alcanzados por la extraordinaria sequía que impacta en la producción agrícola ganadera del país.

Se suspenderá el inicio de juicios de ejecución fiscal y la traba de medidas cautelares; **se suspenderán las ejecuciones fiscales** en curso por el cobro de impuestos adeudados; y **habrá un plan de facilidades de pago** de hasta 48 cuotas. También se diferirá el pago del impuesto integrado del **Monotributo** cuyo vencimiento opere durante el período de vigencia del estado de emergencia por sequía.

De esta manera se busca llevar asistencia en forma ágil y rápida a los productores de todo el país afectados por los eventos climáticos que generan daños de extraordinarias consecuencias.

Los beneficios mencionados se otorgarán de manera automática a los contribuyentes cuya actividad principal sea la agrícola-ganadera, desarrollada en un inmueble ubicado en zona de emergencia agropecuaria por sequía.

BENEFICIOS

Los contribuyentes alcanzados gozarán de los siguientes beneficios automáticos:

- ❖ **Suspensión de acciones judiciales**
- ❖ **Ingreso de anticipos**
- ❖ **Pago de declaraciones juradas**
- ❖ **Deducción en Ganancias**
- ❖ **Plan de facilidades de pago**
- ❖ **Monotributo**

Para más información: <https://servicioscf.afip.gob.ar/publico/sitio/contenido/novedad/ver.aspx?id=2182>



Noticias



Vencimientos de la semana

El cumplimiento voluntario contribuye a la disminución de costos, evitando el pago de intereses y multas. Con el fin de facilitararlo, se resumen más abajo los principales vencimientos de este mes para autónomos, monotributistas, casas particulares, empleadores, Ganancias y Bienes Personales, IVA y Libro de IVA Digital.

Formas de pago:

En la sección “[¿Cómo puedo pagar?](#)” del [micrositio Formas de pago](#) se detallan las modalidades de pago electrónico vigente para cada obligación. También se puede abonar mediante la [Billetera Electrónica](#), la modalidad que permite cargar fondos por homebanking, desde este mismo sitio web, o por transferencia bancaria internacional, indicando únicamente una CUIT y el monto a transferir.

Casas Particulares	Lunes 17
Empleadores de casas particulares- Pago voluntario (F. 575/RT)	
Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento
Todos	17/4/2023

IVA y Libro de IVA digital	Martes 18
Presentación de declaración jurada	
Terminación de CUIT	Fecha de vencimiento
0 - 1	18/4/2023
2 - 3	19/4/2023
4 - 5	20/4/2023
6 - 7	21/4/2023
8 - 9	24/4/2023





Noticias



Espacios móviles de atención

Es un programa que tiene como objetivo acercarse a todos los ciudadanos para que puedan realizar consultas y trámites, facilitando el cumplimiento de tus obligaciones fiscales.

Podrás realizar los siguientes trámites:

- Gestionar la clave fiscal
- Registrar datos biométricos
- Obtener información de servicios y trámites
- Consultas en general

Provincia	Localidad	Fecha	Hora	Dirección
BUENOS AIRES	Monte Grande	17 de abril	09 a 14 hs.	Leopoldo Ligan 2055, Barrio Monte Chico, (Plaza Monte Chico)
		18 de abril	09 a 14 hs.	El Jagüel, Cina Cinas 235, Barrio siglo XX (playón)
	Huanguelén	18 y 19 de abril	09 a 14 hs.	Dr H G Rosa (calle 9) y Domingo Faustino Sarmiento
	Guaminí	20 de abril	09 a 14 hs.	Plaza Alsina S/N
	Casbas	21 de abril	09 a 14 hs.	Dr Condessa S/N
LA RIOJA	Aimogasta	17 y 18 de abril	09 a 14 hs.	Municipalidad
	Chamical	19 de abril	09 a 14 hs.	Municipalidad
	Chepes	20 y 21 de abril	09 a 14 hs.	Municipalidad
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	Palermo	19 de abril	09 a 14 hs.	Plazoleta Güemes (Charcas y Salguero) https://goo.gl/maps/zTWHu9agFd5n73HR8
	San Nicolás	20 de abril	09 a 14 hs.	Plaza Lavalle (Talcahuano y Libertad) https://goo.gl/maps/AkApimE5JBSBemKQ9





AFIP

Contáctanos.



Canal
Teléfono



Consulta web



Reclamos y
Sugerencia

Nuestras Herramientas.



Biblioteca



ABC – Consultas
frecuentes



Calculadora
de interés



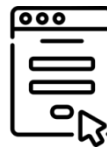
Forma de pago



Micrositios



Guías de tramites



Formularios



Guías Paso a Paso



Turnos

Encontranos

